



sentación das ofertas na casa do concello. 8. Gastos de publicidade: por conta do adxudicatario.

San Cibrao das Viñas, 18 de maio de 2016. O alcalde.

Asdo.: Manuel Pedro Fernández Moreiras.

Anuncio

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13.05.2016, por medio de este anuncio se realiza la convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la explotación del servicio de bar del edificio público de las piscinas de Charcas da Mora (Ponte Noalla) y Soutopenedo de este municipio, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Cibrao das Viñas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de San Cibrao das Viñas.

2. Dirección: Plaza de la Constitución, 1.

3. Localidad y código postal: San Cibrao das Viñas, 32911

4. Teléfono: 988 381 034

5. Fax: 988 381 101

6. Correo electrónico: sancibrao@sedelectronica.es

7. Dirección de internet del perfil del contratante: info@sancibrao.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: la de la presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 26/2016.

2. Objeto del contrato

a) Tipo: contrato administrativo especial.

b) Descripción del objeto: explotación del servicio de bar del edificio público de la piscina de Charcas da Mora (Ponte Noalla) y Soutopenedo.

c) Lote: no.

d) Lugar de ejecución

1. Enderezo: piscina municipal de Charca da Mora (Ponte Noalla) y Soutopenedo, San Cibrao das Viñas, 32901 e 32910.

e) Plazo de ejecución: cuatro meses.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: abierto.

c) Tipo de licitación: canon 500,00 € año, (al alza) más IVA, por cada uno de los bares.

d) Criterios de valoración de las ofertas: para la determinación de la oferta más ventajosa se atenderá a varios criterios directamente vinculados con el objeto del contrato, de conformidad con el artículo 150.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y con lo previsto en la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Garantías exigidas:

Provisional: no se exige.

Definitiva: 5% del importe de la oferta económicamente más ventajosa.

5. Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación: no requerida.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: deberá acreditarse por los medios previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

c) Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del décimo día natural posterior a la publicación de este anuncio en el BOP.

d) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Cibrao das Viñas.

7. Apertura de ofertas: a las 10:00 horas del tercer día hábil (excepto sábados) siguiente a que finalice el plazo para la presentación de las ofertas en la Casa Consistorial.

8. Gastos de publicidad: por cuenta del adjudicatario.

San Cibrao das Viñas, 18 de mayo de 2016. El alcalde.

Fdo.: Manuel Pedro Fernández Moreiras.

R. 1.558

A Teixeira

Anuncio

Por Resolución do alcalde, con data 16 de maio de 2016, aprobáronse as bases para a selección e posterior contratación de 3 traballadores coa categoría de peón de servizos varios.

Duración do contrato: 4 meses, cunha xornada de 6 horas diarias, de luns a venres.

Clase de persoal: laboral temporal.

Prazo de presentación das solicitudes: nos cinco días naturais seguintes ao da publicación do anuncio da convocatoria no Boletín Oficial da Provincia, no Rexistro Xeral do concello en horario de 9.00 a 14.00 horas, de luns a venres, ou na forma prevista no artigo 38.4 da Lei 30/1992, do 26 de novembro, de réxime xurídico das administracións públicas e do procedemento administrativo, neste caso, os interesados deberán comunicalo mediante telegrama ou telefax (n.º 988 207 445) durante o mesmo prazo e horario que o de presentación de instancias. Se o quinto día fose festivo ou sábado, o prazo finalizaría o seguinte hábil.

Máis información nas bases da convocatoria, que poderán ser consultadas no Concello da Teixeira en horario de oficina ou na páxina web do concello: concelloateixeira.org.

A Teixeira, 16 de maio de 2016. O alcalde.

Asdo.: Miguel A. Cid Álvarez.

Anuncio

Por Resolución del alcalde, de fecha de 16 de mayo de 2016, se aprobaron las bases para la selección y posterior contratación de 3 trabajadores con la categoría de peón de servicios varios.

Duración del contrato: 4 meses, con una jornada de 6 horas diarias, de lunes a viernes.

Clase de personal: laboral temporal.

Plazo de presentación de las solicitudes: en los cinco días naturales siguientes al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Registro General del ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, en este caso, los interesados deberán comunicarlo mediante telegrama o telefax (n.º 988 207 445) durante el mismo plazo y horario que el de presentación de instancias. Si el quinto día fuese festivo o sábado, el plazo finalizaría el siguiente hábil.

Más información en las bases de la convocatoria, que podrán ser consultadas en el Ayuntamiento de A Teixeira en horario de oficina o en la página web del ayuntamiento del ayuntamiento: concelloateixeira.org

A Teixeira, 16 de mayo de 2016. El alcalde.

Fdo.: Miguel A. Cid Álvarez.

R. 1.552